



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL ALUMNADO QUE CURSE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, EN EL CURSO 2022-2023.

Advertido error en el anexo I, en la Orden de 16 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de bachillerato, formación profesional o enseñanzas artísticas en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2022-2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

POST – Ayudas para estudios postobligatorios (2022/2023)

Página 2/3

ANEXO I. CONCEDIDAS

Provincia: AVILA

Centro: TODOS

CENTRO	SOLICITUD	ALUMNO: Apellidos Nombre	SOLICITANTE: NIF	Apellidos Nombre	ESTUDIOS	Ayuda Variable	Ayuda Residencia
05005577	3245126	BLAZQUEZ TORRES JULIA	**6350**	BLAZQUEZ BLAZQUEZ ANTONIO	5º de Enseñanza Profesional de Clarinete	200,00	
05006430	3245137	BLAZQUEZ TORRES JULIA	**6350**	BLAZQUEZ BLAZQUEZ ANTONIO	2º DE Bachillerato de Ciencias (a extinguir)	200,00	

Debe decir:

POST – Ayudas para estudios postobligatorios (2022/2023)

Página 2/3

ANEXO I. CONCEDIDAS

Provincia: AVILA

Centro: TODOS

CENTRO	SOLICITUD	ALUMNO: Apellidos Nombre	SOLICITANTE: NIF	Apellidos Nombre	ESTUDIOS	Ayuda Variable	Ayuda Residencia
05005577	3245126	BLAZQUEZ TORRES JULIA	**6350**	BLAZQUEZ BLAZQUEZ ANTONIO	5º de Enseñanza Profesional de Clarinete	200,00	

Valladolid, 31 de mayo de 2023



LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.